

Fecha: 20-06-2025  
Medio: Las Últimas Noticias  
Supl. : Las Últimas Noticias  
Tipo: Noticia general  
Título: **Fuerte aumento de empresas que iniciaron actividades ante el SII**

Pág. : 12  
Cm2: 184,2

Tiraje: 91.144  
Lectoría: 224.906  
Favorabilidad:  No Definida

En el primer trimestre de este año se sumaron 49.726 contribuyentes de primera categoría, con alza de 15,1%

## Fuerte aumento de empresas que iniciaron actividades ante el SII

MAURICIO RUIZ

Una de las láminas que llamó la atención en la cuenta pública del Servicio de Impuestos Internos (SII), que expuso su director Javier Etcheberry, fue la que mostró el número de iniciación de actividades de contribuyentes de primera categoría, es decir, las nuevas empresas formales que se sumaron el año pasado. Llegaron a 173.181, con alza de 13,8%.

"Es un aumento importante", dijo Etcheberry, quien también destacó el incremento 30% en octubre, mes que coincide con la publicación de la Ley 21.713, conocida como Ley de Cumplimiento Tributario, que tiene

varias medidas que se aplicarán para fomentar que las empresas se formalicen.

El aumento de la iniciación de actividades sigue este 2025. En el primer trimestre se inscribieron 49.726 contribuyentes de primera categoría y eso significó un alza de 15,1%, según los datos más recientes del SII.

La subdirectora de fiscalización del Servicio, Carolina Saravia, contó que una de las iniciativas que establece la Ley de Cumplimiento Tributario es que las entidades financieras deben reportar al Servicio cuando una persona recibe más de 50 transferencias bancarias de distintas personas en un mes o más de 100 en seis meses. Esa información desde el 1 de enero de

este año ya está siendo recolectada por los bancos y desde el 1 de julio la tendrá en sus manos el SII para fiscalizar.

Otra medida que ayuda a que se registren más empresas es que las plataformas que venden por internet, como los marketplaces, y los proveedores de medios de pago deben exigir desde el 1 de octubre de este año que las empresas que requieren sus servicios deben estar formalizadas. "Estas medidas van a ser aplicadas desde este año, pero fueron muy comentadas y discutidas desde el año pasado. Eso debe haber ayudado para que aumente la iniciación de actividades", comentó Saravia.